



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL REGIONAL
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 297 -2018-GR.APURIMAC/GG.

Abancay, 08 JUN. 2018

VISTO:

El Informe N° 029-2018-GR.APURÍMAC/DR.ADM-D.RR.HH y copia de resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 228-2017-GR.APURÍMAC/GG, de fecha 23 de Junio del año 2017, en su Artículo Primero se Resuelve **OTORGAR**, subsidio por fallecimiento de familiar directo y gastos de sepelio a favor del servidor de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Apurímac, **GERMÁN WILBER ORAICA MORMONTOY**, con afectación presupuestal al **Correlativo de Meta 0114-2017 Desarrollo del Turismo, Específica del Gasto 2.2.2.3.42 Gastos de Sepelio y Luto de personal activo**;

Que, con Informe N° 029-2018-GR.APURÍMAC/DR.ADM-D.RR.HH, el Responsable del Área de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, hace de conocimiento del Director de la Oficina de Recursos Humanos y Escalafón, que por falta de disponibilidad presupuestal en la Meta correspondiente al periodo fiscal 2017, no se efectuó el pago del subsidio por fallecimiento de familiar directo y gastos de sepelio a favor del recurrente, en consecuencia opina que es necesario realizar la modificación correspondiente y afectar a la Meta vigente para el periodo fiscal 2018;

Que, el Numeral 201.1 Artículo 201° de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos **pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados**, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013 y Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2016-GR.APURÍMAC/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el **ARTÍCULO PRIMERO**, de la Resolución Gerencial General Regional N° 228-2017-GR.APURÍMAC/GG, que **RESUELVE**: Otorgar subsidio por fallecimiento de familiar directo y gastos de sepelio, a favor del servidor de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Apurímac, **GERMÁN WILBER ORAICA MORMONTOY**, referente a la afectación presupuestal cuyo texto inicial menciona el **Correlativo de Meta 0114 Desarrollo del turismo**, correspondiente al periodo fiscal 2017, **DEBE SER: Correlativo de Meta 0077 Gestión Administrativa**, vigente para el periodo 2018, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes del Gobierno Regional de Apurímac, al legajo personal e interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ing. **Jorge Gilberto Cabellos Pozo**
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

JGCP/GG.
BWS/D/APR.